

1946 - 2016

EXP-UNC: 0057730/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita prórroga de la designación interina de la Lic. Ana Laura Iglesias y de la Lic. Inés Rial, en los cargos de Secretarías Técnicas; y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones de las mencionadas docentes, vence el próximo 31 de Diciembre de 2016;

Que se ha tenido en cuenta lo previsto en las Ordenanzas del H. Consejo Directivo N° 01/08 y 01/04;

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la Escuela de Letras, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Licenciada Ana Laura IGLESIAS, legajo 41894** y a la **Licenciada Inés RIAL, legajo 51527**, en los cargos de Secretarías Técnicas, de la Escuela de Letras de esta Facultad, a **partir del 01 de Enero de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2017.**

ARTÍCULO 2º.- RETRIBUIR las funciones asignadas a la **Licenciada Ana Laura IGLESIAS, legajo 41894** y a la **Licenciada Inés RIAL, legajo 51527**, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), a **partir del 01 de Enero de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2017.**

ARTÍCULO 3º.- Las interesadas, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **24 NOV 2016**

RESOLUCIÓN N°: 1526
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANO
Facultad de Filosofía y Humanidades